

Medidas de prevención

Medidas de carácter organizativo

- ✓ Evitar en lo posible la coincidencia masiva de personas en los centros de trabajo durante las franjas horarias de previsible mayor afluencia. En los períodos de descanso también debe contemplarse esta medida.
- ✓ Especialmente en el caso de positivos COVID, valorar la adopción de teletrabajo para aquellas actividades que no requieran una presencia continua del trabajador en el centro de trabajo.
- ✓ En desplazamientos en vehículos compartidos, garantizar la entrada de aire exterior y se recomienda utilizar la mascarilla.

Medidas de protección colectiva

- ✓ Adoptar medidas de ventilación, limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los centros de trabajo.
- ✓ Poner a disposición de los trabajadores agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- ✓ No está permitido rellenar botellas, en los puntos de distribución de agua (dispensadores de agua).

Medidas de protección personal

- ✓ En el contexto epidemiológico y de inmunidad actual, se indica el uso responsable de la mascarilla en personas trabajadoras de grupos vulnerables en cualquier situación en la que tenga contacto prolongado con personas a distancia menor de 1,5 metros. El uso de mascarilla en estas personas será valorado por el médico del Servicio de Prevención Ajeno.
- ✓ Se mantiene el uso obligatorio de mascarilla en los siguientes casos:
 - Transporte en autocar.
 - Zonas comunes del servicio médico.
 - En caso de prescripción médica.
- ✓ Ver Anexo “Infografía Buenas prácticas” del presente documento.

Actuaciones ante casos confirmados

- ✓ Los casos confirmados seguirán las instrucciones indicadas por su centro médico de referencia.
- ✓ Deberán extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas o al diagnóstico en el caso de las personas asintomáticas.
- ✓ Se evitará especialmente el contacto con personas vulnerables y la participación en eventos multitudinarios. Siempre que sea posible y en caso de que no sea susceptible de una incapacidad temporal, se recomienda el teletrabajo.
- ✓ Los casos confirmados deberán informar a sus contactos estrechos de su diagnóstico positivo. Los contactos estrechos no realizarán cuarentena, pero durante los 10 días posteriores a la última exposición deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales, especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19



EN CASO DE SUFRIR UNA INFECCIÓN RESPIRATORIA, EVITA EL CONTACTO CERCANO CON OTRAS PERSONAS



EVITA TOCARTE LOS OJOS, NARIZ Y LA BOCA



LAVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE CON AGUA Y JABÓN



AL TOSER O ESTORNUDAR, CÚBRETE LA BOCA Y LA NARIZ CON EL CODO FLEXIONADO O CON UN PAÑUELO DESECHABLE

REDUCE EL RIESGO DE CONTAGIO